PAC N°: 373.914

ADENDA N° 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 22/2020 "ADQUISICIÓN REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA – MSPBS ID N° 373.914,** SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUEDANDO DE LA SIGUEINTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI.** **Para los ítems 03 y 04**: En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas. Las muestras deberán entregarse rotuladas, con el número de Lote e Ítem correspondiente, descripción, marca y procedencia respectiva del producto entregado, por medio de una nota de entrega de la muestra, en 2 (dos) copias, una para la convocante y la otra para el oferente. Las Muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Las muestras se solicitan a fin de verificar si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, envase primario (el que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS) y en el Formulario de la Lista de Precios. Se verificarán que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras. Estos aspectos serán evaluados por los profesionales que integrarán la respectiva comisión evaluadora. En caso de detectarse discrepancia en los mismos prevalecerá la Planilla de Precios. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el ÍTEM respectivo. Las muestras de ÍTEMS adjudicados quedarán en resguardo de la Convocante, para su verificación al momento de la entrega respectiva. Las muestras que no resultaren adjudicadas serán devueltas, dentro de los 10 días posteriores a la notificación de adjudicación, transcurrido ese periodo, la Convocante podrá disponer la utilización o desecho de las mismas

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Fenilalanina Neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO MET. FLUOROMETRICO - CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatible con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental, es decir papel filtro de Grado 0903, de retención de partículas líquidas de aproximadamente entre 4 a 7 micro micras, un grosor de 150 u y un peso base de 65 gr/metro, superficie lisa. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el flurometro Víctor del Programa (Perkin Elmer) de forma semi-automatizada que incorpore el menor número de intervenciones en el procedimiento hasta la impresión del resultados, con la provisión de insumos para la impresión (tonner, hojas de impresión) sotfware propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. Debe incluir el Servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados, de forma mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos, sin costo adicional; por el número de muestras procesadas el bien principal constituyen los reactivos.	Determinación	23.040	46.080
2	Aminoácidos	Kit para medición y evaluación de las concentraciones de aminoácidos, cartinitina libre y acilcarnitinas en muestras de sangre de recién nacidos obtenidas mediante punción en el talón y recogidas en papel de filtro. El reactivo debe estar validado para su utilización con el espectrómetro de masas TQD, marca Waters, propiedad del programa. Y contener materiales de control de calidad interno, en papel de filtro de Grado 0903. Kit por 960 determinaciones como mínimo, incluyendo todos los materiales y solventes, descartables, necesarios para el procesamiento de las muestras. Debe incluir el Servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados, de formar mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos, sin costo adicional.	Determinación	4.800	9.600

2-PLAN DE ENTREGAS

Descripción de los Bienes: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con su respectiva especificación técnica, adjunto a la presente.

Lugar de Entrega PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA.
Dirección: Herminio Gimenez N° 2462 c/ Gral Aguiar
Telf.: 021 233 748

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **según necesidad y stock del servicio**

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizara conforme al siguiente cronograma de entrega:
Los plazos serán computados en días corridos.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cantidad Mínima:

1° Entrega: Hasta el 10% de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

2° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 15(quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

3° Saldo de cantidad mínima: Podrá ser fraccionada según necesidad y stock del Servicio, con órdenes de compra emitidas con plazos de hasta 30 días a ser contados a partir de la recepción de la misma por el proveedor.

Cantidad máxima:

- A ser emitida una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, con **plazos de entrega de hasta 30 días** a ser contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
- La cantidad máxima **será fraccionada según necesidad y stock del programa.**
- Las órdenes de Compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad del Programa.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Sera comunicado al proveedor adjudicado vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, debiendo realizarse la confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación lectura del correo electrónico en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

VENCIMIENTO

Para el ítem 01 y 02: El vencimiento mínimo del producto no deberá ser inferior a **12 (doce) meses** al momento de la entrega. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del artículo a entregar.

Requisitos para la entrega de los productos adjudicados

Para la entrega de los productos adjudicados:

- Deberán tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción, y demás requisitos establecidos por la DNVS del MSPBS, además de todos los requisitos exigidos por la DNVS referente a los datos que deben estar impresos en cada producto.
- Los reactivos e insumos entregados deberán ir acompañados del certificado de control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el reactivo e insumo sea de procedencia Nacional, del fabricante del producto, Los controles de Calidad deben corresponder al lote entregado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Emiliano B. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS.

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo y manteniendo la cadena de frio, según la naturaleza del producto. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apisonamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

3- **PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS).** NO APLICA.
4- **PLANOS O DISEÑOS:** NO APLICA.
5- **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de Remisión/Acta de Recepción Final.

Las Cantidades adjudicadas: según necesidad y stock, conforme lo indica el punto 2. Plan de Entrega (Bienes), Plazos de Entrega.

Frecuencia: según necesidad.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
CANTIDADES MÍNIMAS:		
Nota de Remisión/Acta de Recepción. (1)	Nota de Remisión/Acta de Recepción.	1° ENTREGA 10%, 8 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor
Nota de Remisión/Acta de Recepción. (2)	Nota de Remisión/Acta de Recepción.	2° ENTREGA 20%, 15 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor
Nota de Remisión/Acta de Recepción. (2)	Nota de Remisión/Acta de Recepción.	Saldo de cantidad mínima según necesidad, hasta con 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor
CANTIDADES MÁXIMAS		
Nota de Remisión/Acta de Recepción. (5)	Nota de Remisión/Acta de Recepción.	cantidades máximas según necesidad, hasta con 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Emilliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

1. Cualquier otro documento adicional requerido.
a) Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en REACTIVOS Y/O INSUMOS DE LABORATORIO, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017 – 2018 - 2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
b) Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante o **representante,** debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
c) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
e) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
f) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
g) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
h) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
j) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.

PARA REACTIVOS
k) Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.
l) Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.
m) Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
n) Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

OBSERVACIÓN: LOS PUNTOS O SECCIONES NO MENCIONADAS SE MANTIENEN INVARIABLES.-

Asunción, 27 de julio de 2020.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PNPFQYRM. N°...221/ 2020

Asunción, 23 de Julio del 2020.-

Señor:
Dr. Nery Rodríguez, Dirección General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar mejorar las Especificaciones técnicas de los ítem 1 y 2 de la LPN Nº 18/20, I.D. Nº 373914- Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística- MSPBS, a los efectos de dar mayor información de las caracteristicas de reactivos que se precisan adquirir, los cuales son necesarias, según consultas realizadas desde el portal de DNCP.

Solicitamos que las Especificaciones Técnicas de los ITEM 1 Y 2, queden según se detalla:

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Fenilalanina Neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO MET. FLUOROMETRICO - CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatible con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental, es decir papel filtro de Grado 0903, de retención de partículas liquidas de aproximadamente entre 4 a 7 micro micras, un grosor de 150 u y un pesó base de 65 gr/metro, superficie lisa. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el flurometro Victor del Programa (Perkin Elmer) de forma semi-automatizada que incorpore el menor número de intervenciones en el procedimiento hasta la impresión del resultados, con la provisión de insumos para la impresión (tonner, hojas de impresión) sotfware propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. Debe incluir el Servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados, de forma mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos, sin costo adicional; por el número de muestras procesadas el bien principal constituyen los reactivos.	Determinacion	23.040	46.080
2	Aminoácidos	Kit para medición y evaluación de las concentraciones de aminoácidos, cartinitina libre y acilcarnitinas en muestras de sangre de recién nacidos obtenidas mediante punción en el talón y recogidas en papel de filtro. El reactivo debe estar validado para su utilización con el espectrómetro de masas TQD, marca Waters, propiedad del programa. Y contener materiales de control de calidad interno, en papel de filtro de Grado 0903. Kit por 960 determinaciones como mínimo, incluyendo todos los materiales y solventes, descartables, necesarios para el procesamiento de las muestras. Debe incluir el Servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados, de formar mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos, sin costo adicional.	Determinación	4.800	9.600

En espera de una respuesta, favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dra. MARTA ASCURRA
DIRECTORA